

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ROUCSA S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **ROUCSA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados, mantenidos por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **ROUCSA S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que están acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas ecuatorianas de contabilidad.

ROUCSA S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador que se dedica a la compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles y rurales y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros.

La compañía Roucsa S.A. presenta Activos por US\$ 800,00 representado por Efectivo US\$ 800,00; y el Patrimonio representado por el Capital Social por US\$ 800,00; La compañía no tuvo transacciones operativas por lo que no genero ingresos ni gastos este año.

En mi opinión, los Estados Financieros de **ROUCSA S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 de conformidad con los PCGA y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CPA. Tamara Moreno Zapata

Guayaquil, Marzo 20 del 2010